Popayán, 01 de enero del 2025.

Señores:
CONSULTORIAS Y SUMINISTROS-TORRES HERMANOS S.A.S
Dirección: Carrera 17 48N – 18, Popayán – Cauca
Teléfono: 3142213003
E mail: torreshermanossas@gmail.com

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito solicitar a usted, presentar propuesta para el **SUMINISTRO DE ROPA QUIRURGICA DESECHABLE PARA LAS DIFERENTES AREAS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA. E.S.E.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ÍTEM	PRODUCTO	CÓDIGO UNSPSC	PRESENTACIÓN	V/R UNIT	IVA	V/R TOTAL	MARCA	R/INVIMA	CLASIFICACIÓN SEGÚN EL RIESGO	VIDA ÚTIL
1	BATA QUIRÚRGICA ADULTO DESECHABLE MANGA SISA NO ESTÉRIL	42131702	UNIDAD							
2	BATAS QUIRÚRGICA ADULTO DESECHABLES MANGA LARGA RESORTADA ESTÉRIL	42131702	UNIDAD							
3	BATAS QUIRÚRGICA ADULTO DESECHABLES MANGA LARGA RESORTADA NO ESTÉRIL	42131702	UNIDAD							
4	BATAS QUIRÚRGICA ADULTO DESECHABLES MANGA LARGA CON REFUERZO EN PUÑO Y PECHO TALLA L ESTÉRIL	42131702	UNIDAD							
5	PAQUETE QUIRÚRGICO ESTÉRIL DESECHABLE: 1 ENVOLVEDERA 2.5X1.4 SMS 1 ENVOLVEDERA 2X1.5 SMS 3 TOALLA PARA SECADO DE MANOS 3 BATA QUIRÚRGICA AMERICANA PUÑO ALGODÓN SMS 4 CAMPO PIEL 0.80 X 0.65 ADH SMS 1 CAMPO PIEL AUXILIAR 0.8 X 0.60 SMS 1 FUNDA DE MAYO AMERICANA 1.30 X 0.60 PLASTIFICADA 1 BOLSA PLÁSTICA PARA SUTURA 2 SABANA SUPERIOR E INFERIOR 2 X 1.5 SMS 1 CAMPO OPERATORIO 2.5 X 1.4 SMS	42131708	UNIDAD							
6	PAQUETE QUIRÚRGICO DE ORTOPEDIA ESTÉRIL DESECHABLE: 1 CUBREMESA CON REFUERZO SMS 2.30X2.00 PLASTIFICADO 10 TOALLA PARA SECADO DE MANOS 4 BATA QUIRÚRGICA CON REFUERZO EN MANGA Y PECHO 4 CAMPO PIEL 0.80X0.65 ADH SMS 1 FUNDA DE MAYO AMERICANA 1.60X0.60 PLASTIFICADA 1 SÁBANA INFERIOR 2.00X2.00 ADH SMS	42131708	UNIDAD							

	1 SÁBANA SUPERIOR 2.50X2.00 ADH SMS 1 SÁBANA 2.30X2.00 PLASTIFICADA 1 SÁBANA AUXILIAR 2.00X2.00 REF. SMS 1 CAMPO EN U 2.50X2.00 ADH LAMINADO 1 INDICADOR DE ESTERILIZACIÓN									
7	PAQUETE OFTALMOLÓGICO: 2 BATANONES AMERICANOS 2 TOALLAS ABSORBENTES 2 PROTECTOR DE SILLA 2 CUBRE MESA 1 CAMPO OPERATORIO 3 CAMPOS AUXILIARES ADHESIVOS 1 CAMPO AUXILIAR	42131708	UNIDAD							
8	KIT CIRUJANO (BLUSA CIRUJANO, PANTALÓN CIRUJANO DESECHABLE, POLAINA RECTA, GORRO REDONDO, TAPABOCAS ATAR)	42131706	UNIDAD							
9	SABANA RESORTADA DESECHABLE 2*1MT	42132102	UNIDAD							
10	POLAINA DESECHABLE PAR	42131609	PARES							
11	GORRO DESECHABLE REDONDO ELÁSTICO	42131604	UNIDAD							
12	BATAS DESECHABLES COLOR MORADO TALLA 0 NEONATAL	42131504	UNIDAD							
13	BATAS DESECHABLES COLOR MORADO TALLA 10 PEDIÁTRICA	42131504	UNIDAD							
14	BATAS DESECHABLES COLOR MORADO TALLA 12 PEDIÁTRICA	42131504	UNIDAD							
15	BATAS DESECHABLES COLOR MORADO TALLA 14 PEDIÁTRICA	42131504	UNIDAD							
16	BATAS DESECHABLES COLOR MORADO TALLA 2 NEONATAL	42131504	UNIDAD							
17	BATAS DESECHABLES COLOR MORADO TALLA 4 PEDIÁTRICA	42131504	UNIDAD							
18	BATAS DESECHABLES COLOR MORADO TALLA 6 PEDIÁTRICA	42131504	UNIDAD							
19	BATAS DESECHABLES COLOR MORADO TALLA 8 PEDIÁTRICA	42131504	UNIDAD							
20	BATA PACIENTE EN COLOR MORADO ADULTO	42131504	UNIDAD							
21	PAPEL GRADO MEDICO MIXTO DE 50MM SIN FUELLE	42281808	UNIDAD							
22	PAPEL GRADO MEDICO MIXTO DE 75MM SIN FUELLE	42281808	UNIDAD							
23	PAPEL GRADO MEDICO MIXTO DE 100MM SIN FUELLE	42281808	ROLLO							
24	PAPEL GRADO MEDICO MIXTO DE 150MM SIN FUELLE	42281808	ROLLO							
25	PAPEL GRADO MEDICO MIXTO DE 250MM SIN FUELLE	42281808	ROLLO							
26	PAPEL GRADO MEDICO MIXTO DE 300MM SIN FUELLE	42281808	ROLLO							
27	PAPEL GRADO MEDICO MIXTO DE 400MM SIN FUELLE	42281808	ROLLO							
28	ENVOLVEDERA GRADO MEDICO SMS 1,20 M X 1,20 M	42281915	UNIDAD							
29	ENVOLVEDERA GRADO MEDICO SMS 1M X 1M	42281915	UNIDAD							
30	ENVOLVEDERA GRADO MEDICO SMS 75CM X 75CM	42281915	UNIDAD							
31	COMPRESAS LAPARATOMIA ESTÉRIL PAQUETE X 5 UNIDADES	42311505	PAQUETE							

32	COMPRESAS LAPAROTOMIA NO ESTERILES	42311505	UNIDAD							
33	CAMPO OFTALMOLOGIA ESTERIL	42131702	UNIDAD							
34	GASA ESTERIL Y NO ESTRIL - ESPONGAS DE GASA ABSORBENTE ESTERIL Y NO ESTERIL PRECORTADA O EN ROLLO	42131708	UNIDAD							
35	TAPABOCAS QUIRURGICO DESECHABLE	46182001	CAJA							

Las cantidades requeridas de cada ítem son de carácter indicativo, puesto que obedecen a un consumo variable, por tanto, EL HOSPITAL puede modificarlas durante la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Suministrar ropa quirúrgica desechable de forma debida y oportuna, de conformidad a los requerimientos del Hospital Susana López de Valencia E.S.E.
2. Garantizar y mantener las características técnicas y de calidad, de todos los productos ofertados.
3. Efectuar entregas parciales y/o totales dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes a la solicitud realizada por el área de suministros del Hospital Susana López E.S.E.
4. Los dispositivos médicos deben ser entregados en las instalaciones del hospital debidamente facturados de acuerdo a la normatividad legal vigente, especificando en la factura la siguiente información:
 a) Número de lote de fabricación.
 b) Fecha de vencimiento.
 c) Registro INVIMA.
 d) Laboratorio fabricante.
 e) Valor unitario.

 La descripción de los productos debe corresponder a la incluida en las especificaciones técnicas del presente proceso.
5. Las fechas de vencimiento de los dispositivos médicos de uso humano requeridos por el hospital no podrán ser inferior al setenta y cinco por ciento (75%) de la vida útil del dispositivo medico entregado.
6. Informar al supervisor del contrato cuando se haya agotado el monto en un setenta y cinco por ciento (75%).
7. Las entregas de los productos deben ser de la misma presentación, si se entrega diferente a lo contratado será causa de la no certificación por el supervisor del contrato requisito indispensable para el pago, si los productos entregados al hospital son de mala calidad serán devueltos al proveedor.
8. Los insumos que presenten no conformidades por calidad del producto, entre otras cosas deben ser reemplazados por el proveedor o cambiados de acuerdo al requerimiento del área. De presentarse devoluciones por deterioro, calidad, o defecto de fabricación, especificaciones diferentes, el Contratista repondrá los elementos dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al reclamo presentado.
9. Recibir por el ciento por ciento (100%) de su valor y para efectos de cambio o notas crédito todos los productos que presenten no conformidades y que no sean remplazados.
10. No ceder ni subcontratar los servicios objeto del presente contrato con persona natural o jurídica alguna, sin que medie previa autorización expresa y por escrito por parte de EL HOSPITAL.
11. Los gastos ocasionados en el cumplimiento del contrato deben correr por parte del contratista.
12. El proveedor debe comprometerse a dar respuesta oportuna a los reportes que obedecen al programa de tecnovigilancia según requerimiento del Hospital con el fin de gestionar los eventos o incidentes presentados.

13. Si durante la ejecución del contrato se presentan o notifican incidentes o eventos adversos relacionados con el uso de dispositivos médicos que obligue al cambio de laboratorio, marca o lote, el contratista debe proponer alternativas que se encuentran en el mercado. Igualmente, si el INVIMA emite alertas sanitarias relacionadas con algún producto relacionado que se encuentre dentro del contrato, el contratista debe tomar las medidas necesarias para subsanar cualquier retiro o desabastecimiento.
14. Informar por escrito en caso de desabastecimiento de dispositivos médicos, que pueda llevar a la no disponibilidad de los productos contratados y adjuntar carta backorder de desabastecimiento del laboratorio/ soporte.
15. Obligaciones generales ambientales del contratista: El contratista deberá acatar el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) del Hospital Susana López de Valencia, conocer su política y los objetivos ambientales; adquirir el compromiso de gestionar los aspectos ambientales asociados a las actividades derivadas de la ejecución del contrato (manejo adecuado de sustancias químicas, emisiones de gases de efecto invernadero – GEI y/o potenciales agotadores de ozono – PAO), generación de residuos sólidos) y garantizar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones como proveedor del servicio, según la normatividad ambiental aplicable vigente, así como también garantizar la adherencia al mejoramiento continuo de la certificación ISO 14001 :2015 de la cual la institución es acreedora.

VALOR A CONTRATAR: El presupuesto oficial para la presente contratación es de **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($320.480.000.00)** IVA Incluido cuando aplique.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La duración del Contrato será hasta el 31 de enero de 2025, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

LA PROPUESTA SE DEBE PRESENTAR CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS:

a) Propuesta económica firmada en pesos colombianos y en formato Excel, la cual deberá cotizar en el mismo orden, el total de los ítems de los productos requeridos. No se aceptarán propuestas parciales. La propuesta debe cumplir con todas las especificaciones técnicas del anexo técnico.
b) Adjuntar ficha técnica de cada producto ofertado.
c) Registros sanitarios de cada producto para el que aplique, expedido por el INVIMA, los cuales deben estar en estado "vigente" o en "trámite de renovación". Y se deberán entregar en medio magnético y/o físico, de manera legible.
d) Autorización expedida a nombre del oferente, en la cual conste la condición de distribuidor autorizado del producto, expedido por el respectivo laboratorio o fabricante o su importador. Cuando el proveedor no obtenga directamente del laboratorio los dispositivos ofertados al hospital, deberá adjuntar autorización del distribuidor con el cual adquiere estos productos.
e) Presentar compromiso de dar respuesta oportuna a los reportes que obedecen al programa de tecnovigilancia y farmacovigilancia según requerimiento del Hospital con el fin de gestionar los eventos o incidentes presentados.
f) EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS REALIZADOS: La Entidad verificará la experiencia relacionada con el suministro de ropa quirúrgica desechable, mediante certificación o copia de al menos un contrato, un acta de liquidación o una factura que demuestre la suscripción, desarrollo y ejecución de un objeto similar al que se pretende desarrollar.

DOCUMENTOS CONTRACTUALES:

- Certificado de existencia y representación legal, con registro renovado el último año.
- Fotocopia del Rut actualizado
- El representante legal de la persona jurídica o persona natural deberá aportar copia del documento de identificación.
- Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas y REDAM, vigentes.
- Certificado de encontrarse a paz y salvo con los aportes a seguridad social y parafiscales.
- FORMULARIO SARLAFT, de acuerdo al modelo suministrado por el Hospital, firmado por el Representante Legal, indicando su nombre y número de identidad e incorporando la huella digital de su índice derecho. Este formulario debe ser firmado y diligenciado en forma clara y legible

Atentamente,

LUCY XIMENA IBARRA HERNANDEZ
Gerente

Proyectó: Juan Esteban Hurtado Bravo / Abogado afiliado participe ASIES
Revisó: María Camila Pantoja Idrobo / Abogada afiliado participe ASIES
Revisó: Claudia Tatiana Rodríguez Bravo / Jefe Oficina Asesora Jurídica